



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 de Julio de 1979.

Expte. N° 5.149/79 - Ref. 002/79.

RES. N° 116/79.

VISTO:

La presentación efectuada por la Cátedra de Análisis Matemático del Area II de esta Unidad Académica en el sentido de proceder a llamar a inscripción de interesados para proveer cargos de AUXILIARES DOCENTES DE SEGUNDA CATEGORIA;

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder a la cobertura del mismo a la mayor // brevedad posible, a los efectos de un mejor y más adecuado desarrollo de los respectivos Trabajos Prácticos;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 141/79 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, ad-referendum del P.E.N.;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Llamar a inscripción de interesados entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer, por evaluación de // antecedentes y/o eventual oposición un(1) cargo de AUXILIAR DOCENTE // DE 2da. CATEGORIA, cargo éste rentado:

AREA DE MATEMATICA

ANALISIS MATEMATICO (Area II)

1 (un) cargo

ARTICULO 2° : Establecer que para este llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA, los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad
- b) Haber aprobado la asignatura (o asignaturas) que da origen al pedido de designación, o materias equiparables a juicio de la Comisión Asesora.

//..



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

...///

RES. N° 116/79.

- c) Tener aprobado como mínimo dos (2) asignaturas en los últimos doce (12) meses.
- d) Presentación de antecedentes, si los tuviere.

ARTICULO 3° : Disponer que la inscripción de interesados se efectuará en la Secretaría del Departamento de Ciencias Exactas, mediante el // llenado de las fichas establecidas a tales efectos, desde el día lu- / nes 23 de Julio de 1979 hasta el día viernes 3 de Agosto de 1979, en / el horario de 8,00 a 19,00 horas.

ARTICULO 4° : Disponer que el sorteo de temas para la eventual oposi- / ción se lleve a cabo el día lunes 6 de Agosto de 1979 a horas 10,00, / en el local de la Secretaría del Departamento de Ciencias Exactas, A / tales fines, los Señores Profesores de las asignaturas presentarán // / los respectivos temarios hasta diez (10) minutos antes del horario fi / jado para el sorteo.

ARTICULO 5° : Las eventuales pruebas de oposición se llevarán a cabo / el día miércoles 8 de Agosto de 1979, a horas 10,00.

ARTICULO 6° : Integrar las Comisiones Asesoras con los mismos docen- / tes que recibieron los exámenes en el Turno de Julio de 1979,

ARTICULO 7° : Hágase saber con copia a Secretaría Académica, al Area / de Matemática, comuníquese a los Señores Profesores integrantes de las / Comisiones Asesoras y resérvese en Mesa de Entradas del Departamento / de Ciencias Exactas hasta la fecha establecida en el artículo 3° de / la presente resolución.


Lic. ROQUE RIGGIO
Secretario
Departamento de Ciencias Exactas




Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas